

## **Bases del Concurso Escolar sobre Igualdad de Género – 8M, 2026**

### **1. Objeto del concurso**

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo de 2026), se convoca el Concurso Escolar sobre Igualdad de Género, con el objetivo de fomentar la reflexión, la sensibilización y el compromiso social del alumnado de Educación Primaria en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.

El concurso pretende impulsar la creatividad infantil mediante la elaboración de mensajes claros, positivos y efectivos que promuevan valores de igualdad, respeto y convivencia.

### **2. Personas participantes**

- Podrá participar alumnado de Educación Primaria.
- La participación será individual.

### **3. Temática**

El trabajo presentado deberá consistir en un relato, cuento, dibujo o poema, cuya temática sea la igualdad entre mujeres y hombres.

Podrán abordar, desde una perspectiva creativa y adaptada a la edad del alumnado, alguno o varios de los siguientes aspectos:

- La igualdad de derechos, oportunidades y trato entre niñas y niños, mujeres y hombres.
- La superación de estereotipos y roles de género en el entorno familiar, escolar o social.
- La importancia de la corresponsabilidad en las tareas domésticas, educativas y sociales.
- La promoción del respeto, la convivencia igualitaria y la prevención de la violencia de género.

### **4. Requisitos de los trabajos**

Cada participante deberá presentar un único trabajo, que podrá adoptar la forma de relato, cuento, dibujo o poema, y que deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Incluir un título original.
- Estar escrito a mano.
- Tener una extensión máxima de un folio por ambas caras.

Cada trabajo deberá estar claramente identificado con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del alumno o alumna.
- Curso.
- Centro educativo.

La falta de alguno de los requisitos establecidos supondrá la exclusión del trabajo presentado.

## 5. Plazo y forma de presentación

- **Plazo de entrega:** hasta el jueves 5 de marzo de 2026, inclusive.
- **Forma de entrega:**
  - Los trabajos deberán depositarse en la secretaría del centro educativo.
  - Durante la mañana del día 5 de marzo, personal de la organización pasará por los centros educativos para su recogida.

## 6. Criterios de valoración

El jurado valorará los trabajos presentados conforme a los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad del mensaje (40%).
- Claridad, impacto y relevancia del mensaje transmitido (30%).
- Adecuación al tema de la igualdad entre mujeres y hombres (30%).

## 7. Derechos de autor y uso de los trabajos

Los trabajos presentados quedarán a disposición de la **Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer**, que podrá reproducirlos, adaptarlos y difundirlos con fines educativos y de sensibilización, citando siempre la autoría de los mismos.

## 9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

## Bases del Concurso Escolar de Relato Corto sobre Igualdad de Género – 8M 2026

### 1. Objeto del concurso

El presente concurso tiene como finalidad fomentar la reflexión, la sensibilización y el pensamiento crítico del alumnado en torno a la igualdad de género, promoviendo la creatividad literaria y el compromiso social con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2026.

### 2. Personas participantes

Podrá participar alumnado matriculado en:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato
- Formación Profesional

La participación será individual y gratuita.

### 3. Temática

El relato deberá versar sobre la **igualdad entre mujeres y hombres**, pudiendo abordar, entre otros, los siguientes enfoques:

- La igualdad de derechos, oportunidades y trato entre todas las personas.
- La eliminación de estereotipos y roles de género en los distintos ámbitos de la vida.
- La corresponsabilidad en las tareas domésticas, familiares y sociales.
- La prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la libertad y la igualdad.

### 4. Requisitos de los relatos

Cada participante deberá presentar un único relato que cumpla los siguientes requisitos:

1. **Originalidad:** el relato deberá ser original e inédito.
2. **Formato:**
  - Escrito a mano.
  - Podrá incluir ilustraciones o dibujos relacionados con el contenido.
3. **Extensión:** entre 200 y 400 palabras.
4. **Título:** deberá incluir un título original y coherente con el contenido del relato.

## 5. Plazo y forma de presentación

- **Plazo de entrega:** hasta el jueves 5 de marzo de 2026.
- **Forma de entrega:**
  - Los trabajos deberán depositarse en la secretaría del centro educativo.
  - Durante la mañana del día 5 de marzo, personal de la organización pasará por los centros educativos para su recogida.

Cada trabajo deberá ir acompañado de una hoja con los siguientes **datos de la persona participante**:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono de contacto.
- Dirección.
- Curso y centro educativo.

La falta de alguno de los elementos solicitados supondrá la exclusión del trabajo presentado.

## 6. Criterios de valoración

El jurado evaluará los relatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Claridad, coherencia y relevancia del mensaje transmitido (40%).
- Creatividad, originalidad y calidad narrativa (30%).
- Adecuación y profundidad en el tratamiento de la temática de igualdad de género (30%).

## 7. Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito educativo y a la igualdad de género. Su fallo será inapelable y se hará público en fecha que se comunicará oportunamente a los centros educativos participantes.

## 8. Derechos de autor y uso de los trabajos

Los relatos presentados quedarán a disposición de la **Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer**, que podrá reproducirlos y difundirlos con fines educativos y de sensibilización, citando siempre el nombre de sus autores o autoras.

## 9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.